

(Autoriza Reembolso que indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MRR/MAPP/ENV/mapp.
13/12/2022 Dec. N° 341

SANTA CRUZ, 13 Diciembre de 2022.

VISTOS:

De acuerdo a la solicitud de Memorándum N° 138 fecha 13 de Diciembre del 2022, de la Encargada de Turismo solicita gestionar devolución de dinero, correspondiente a compra de insumo navideños en el marco de arreglos y decoración navideña en plaza de armas, el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorándum N°138, que solicita autorizar devolución de dinero correspondiente a compras de insumos para arreglos y decoración navideña en Plaza de Armas, por la suma de **\$ 79.840.-** (Setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) correspondiendo realizar la devolución correspondiente.

(Según antecedentes adjuntos).

DECRETO EXENTO N° 4763 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a **Natali Gonzalez Zuñiga**, Encargada de Turismo por la suma de **\$ 79.840.-** (Setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) de acuerdo a lo indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria vigente "**215.22.04.012.001.001**".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Archivo (1)